

LOS SEGUROS AGROPECUARIOS *

LOS SEGUROS AGROPECUARIOS COMO UN INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Los agricultores conocen mejor que nadie los riesgos que corren y con base en ese conocimiento definen estrategias para minimizar los efectos de las adversidades climáticas. Desde la elección de los rubros de producción y las prácticas de manejo (incluidas tecnologías reductoras de riesgos), hasta la decisión del canal comercial, con los elementos que tiene a su alcance el agricultor diseña y pone en práctica estrategias para lograr el mayor ingreso al menor riesgo posible.

La gestión de riesgos, entonces, supone el manejo de estrategias e instrumentos que permitan mejorar el nivel de certidumbre de una actividad expuesta a múltiples fuentes exógenas de riesgo que se traducen en una gran variabilidad entre los resultados esperados y los finalmente logrados.

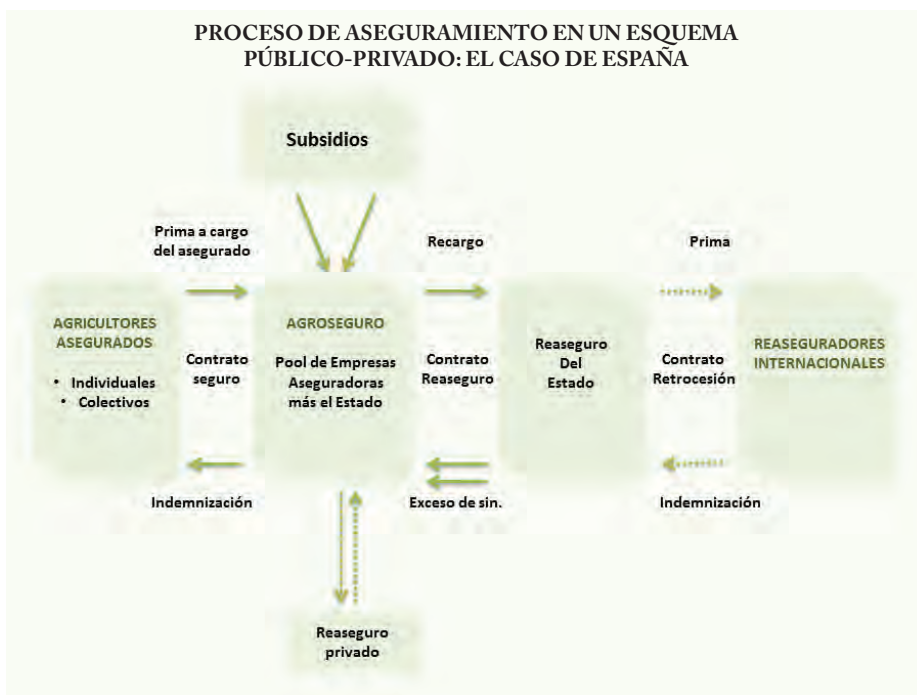
En este contexto aparece como alternativa descollante, adicional a las estrategias que adoptan los agricultores en sus empresas, la posibilidad de transferirles, a empresas que se especializan en “adquirir y administrar riesgos”, los riesgos que provienen de acontecimientos climáticos de gran magnitud y que, por tanto, afectan seriamente la producción. Nos referimos a los seguros agropecuarios.

El objeto del seguro es garantizar la protección contra un siniestro (una pérdida) a cambio de una serie de pagos fijos (primas). La unión de varios agricultores expuestos a un riesgo similar, que aportan primas y contribuyen a un fondo común para hacerle frente a una posible pérdida, constituye el principio de “mutualidad”.

20

Dado que la finalidad del seguro es proteger el patrimonio de los agricultores mediante un sistema indemnizatorio, es primordial disminuir el nivel de incertidumbre en relación con la posibilidad de que sucedan eventos infortunados que desequilibren sus previsiones. Para ello, se utiliza la técnica aseguradora, basada en conceptos estadísticos y actuariales, según la modalidad del seguro. Mediante estos procedimientos se determinan las primas, los recargos y las reservas que debe aplicar una empresa aseguradora para poder responder a los compromisos asumidos.

A continuación (figura 1) se muestra un esquema del proceso de la actividad aseguradora, con sus distintos componentes y la forma en que estos se relacionan. Este esquema es una adaptación simplificada del sistema de seguros de España.



* Texto tomado de David C. Hatch, Marcelo Núñez, Fernando Vila y Kervin Stephenson. Los seguros agropecuarios en las Américas: un instrumento para la gestión del riesgo, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, San José, C.R., 2012.

El proceso asegurador agrario comienza (y culmina) con los agricultores que, voluntariamente, deciden contratar un seguro pagándole una prima a una empresa que asume el riesgo que se le está transfiriendo. La empresa se compromete a indemnizar al productor en caso de un siniestro y lo hace según las condiciones estipuladas en un contrato, denominado “póliza”.

El caso de España tiene la peculiaridad de que quien asume el compromiso de indemnización es una entidad compuesta por un conjunto de compañías aseguradoras (Agroseguro) y por el Estado. Trabajan, entonces, en régimen de “coaseguro”; es decir, asumen el riesgo en función de su participación accionaria en el consorcio público-privado mencionado.

El paso siguiente implica ceder parte de los riesgos asegurados al reaseguro internacional o, en el caso de España, a una entidad denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que actúa como reaseguradora de los riesgos asumidos por Agroseguro, concretamente para dar cobertura a los excesos de siniestralidad. Esta entidad luego cede una porción de los riesgos asumidos al mercado reasegurador internacional (retrocesión) para cubrirse ante eventuales pérdidas.

Una vez verificado el siniestro, comienza el proceso de indemnización a los agricultores, quienes, como se mencionó, reciben los montos correspondientes, según la magnitud del daño.

En España, los seguros agropecuarios cuentan con subsidios a las primas brindados por el Estado, que difieren según algunos criterios: si el agricultor trabaja a “título principal”, si la contratación es colectiva o si se trata de un agricultor joven, entre otros.

De la figura anterior se puede inferir la multiplicidad de actores que participan en un sistema de seguros agropecuarios de naturaleza público-privada, así como su complejidad, que se justifica por la necesidad de darle sostenibilidad al sistema y garantía a los participantes.

El índice de siniestralidad: un indicador relevante de la actividad aseguradora agraria

El indicador más comúnmente utilizado para evaluar el desempeño de la empresa aseguradora o reaseguradora es el índice de siniestralidad. Este índice permite determinar si el precio fijado a los distintos seguros es correcto; es decir, si realmente permite solventar los siniestros que han afectado a las pólizas emitidas en un período dado.

La fórmula con la que se mide el indicador de siniestralidad es la siguiente:

$$\text{Siniestralidad} = \frac{\text{siniestros ocurridos/}}{\text{primas devengadas}}$$

Lo deseable es que este indicador esté por debajo de 1 y que sea relativamente estable entre años, para así lograr un resultado equilibrado (un buen desempeño del negocio de suscripción). En el caso de la agricultura, de ocurrir un evento sistémico de gran magnitud, esta situación no se cumple, ya que los montos de indemnización seguramente van a superar ampliamente las primas recaudadas.

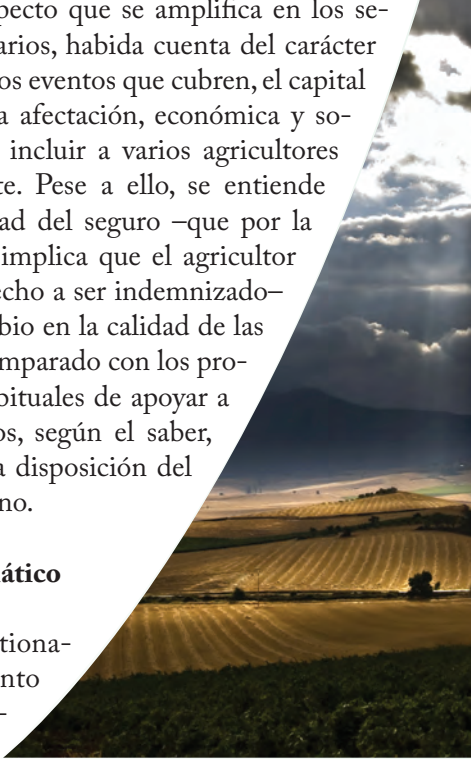
Este aspecto explica lo poco atractivo que, como negocio, resulta para la industria aseguradora incursionar en el sector agropecuario, así como el motivo por el cual el Estado participa en la modalidad público-privada, como se observa en varios países líderes en esta materia.

Por otra parte, uno de los aspectos característicos de la institución aseguradora es el de someter su actividad al control y vigilancia de las normas jurídicas del país de que se trate. El objetivo de ese control es regular las condiciones de acceso a los seguros, el ejercicio de la actividad y la solvencia financiera de las empresas, con el fin de proteger los intereses de los asegurados y los beneficios amparados por el seguro.

Estas consideraciones de carácter general buscan poner de manifiesto la complejidad de la actividad aseguradora, aspecto que se amplifica en los seguros agropecuarios, habida cuenta del carácter catastrófico de los eventos que cubren, el capital involucrado y la afectación, económica y social, que puede incluir a varios agricultores simultáneamente. Pese a ello, se entiende que la modalidad del seguro –que por la vía contractual implica que el agricultor adquiere el derecho a ser indemnizado– implica un cambio en la calidad de las prestaciones, comparado con los procedimientos habituales de apoyar a los damnificados, según el saber, los recursos y la disposición del gobierno de turno.

El cambio climático

Ante el incuestionable surgimiento del cambio climático, que



se refleja en una mayor frecuencia de eventos adversos y la gran magnitud de los daños que provocan, el manejo adecuado de los riesgos de origen climático adquiere singular relevancia, particularmente para los agricultores y los gobiernos.

En el caso de los primeros, son varias las cuestiones que deben ponderar. Antes que nada, admitir la llegada del cambio climático y reconocer que la producción agropecuaria es ahora mucho más vulnerable. Esto significa mirar más cuidadosamente el cómo, el dónde y el cuándo realizar una actividad productiva. Significa, también, adoptar una serie de medidas que van desde meditaciones acciones de adaptación y mitigación al interior de las empresas, hasta la transferencia a la actividad aseguradora, de aquellos riesgos cuyos efectos difícilmente pueden ser atenuados, particularmente los que provocan los eventos de singular intensidad.

En cuanto a los gobiernos, se conocen los inconvenientes que deben enfrentar cuando se presentan eventos climáticos de índole catastrófica, que exigen recomponer -la mayoría de las veces con escasos recursos- la situación de los damnificados y la infraestructura dañada, así como tomar las precauciones necesarias para que los mercados no se desestabilicen por las pérdidas sufridas.

La abundante bibliografía al respecto enseña la complejidad de estos temas. Y, probablemente, el incipiente avance registrado en los países de ALC en cuanto a instrumentos que permitan un mejor manejo de los riesgos, tanto a nivel empresarial como gubernamental, radique en esa complejidad.

Cuando se presenta una adversidad climática, los agricultores normalmente reaccionan solicitando apoyo a los gobiernos y estos generalmente responden, según su visión de la magnitud del evento y su capacidad económica, con apoyos económicos. Hay, sin embargo, una forma alternativa de encarar estas situaciones, si bien implica tomar decisiones en varios niveles:

22

- a. Nivel macro: reconocer la complejidad del tema y admitir que debe abordarse desde lo social, lo económico y lo productivo, desde lo normativo y lo institucional.
- b. Nivel micro: incorporar procedimientos de gestión que, de manera expresa, contemplen los costos y los beneficios de las diferentes alternativas de manejo de riesgos.
- c. Nivel de la pequeña agricultura: diseñar instrumentos que permitan crear redes eficientes de contención económica y social.

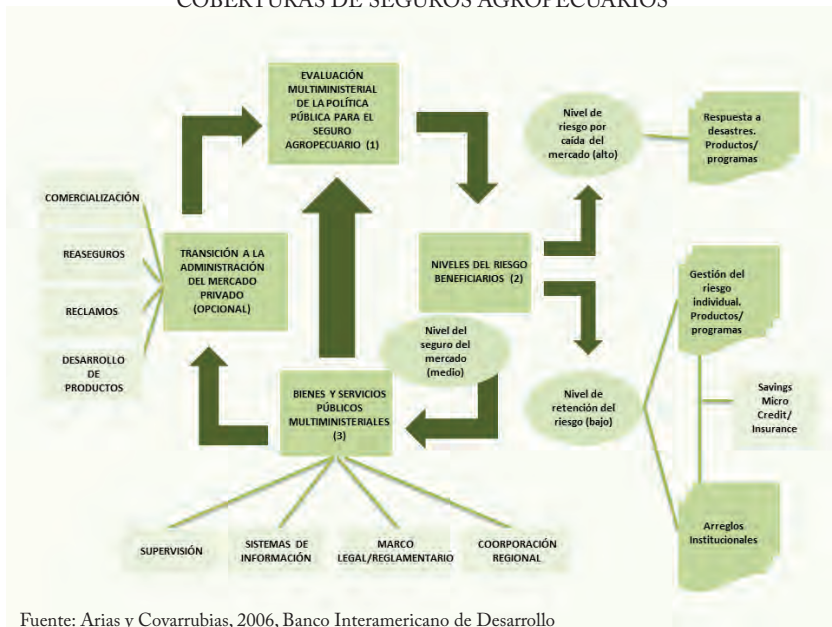
Un enfoque de esta naturaleza, sin embargo, supone la adopción de políticas de Estado que generalmente conllevan un largo proceso de maduración, habida cuenta, entre otros motivos, de las debilidades institucionales de los organismos involucrados, su necesario fortalecimiento (oficinas de políticas, servicios meteorológicos, entidades regulatorias, de generación de tecnología, etc.) y la obligatoriedad de lograr una coordinación eficiente entre ellos, a fin de construir un verdadero sistema de gestión de riesgos y seguros agropecuarios.

No está de más señalar que, al tener el respaldo de un seguro, los agricultores estarían en mejores condiciones de acceder a distintos tipos de financiamiento y, con ello, de incorporar nuevas tecnologías y mitigar los riesgos a los que están expuestos. Todo ello redundaría en una mayor productividad y, por lo tanto, en mejores resultados económicos para la actividad agropecuaria.

El desarrollo del mercado de seguros agropecuarios y los tipos de seguros

El siguiente esquema (figura 2) muestra los elementos que integran el diseño de políticas públicas para el desarrollo del mercado asegurador agropecuario.

SECUENCIA DEL PROCESO PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURAS DE SEGUROS AGROPECUARIOS



Fuente: Arias y Covarrubias, 2006, Banco Interamericano de Desarrollo

La actividad aseguradora agraria ofrece diversos tipos de seguros climáticos que, a grandes rasgos, se pueden clasificar como sigue:¹

- Seguros tradicionales
- Seguros por índices

Cada uno posee características propias, pero la diferencia más notable está en la forma de evaluar los daños. En el caso de los seguros tradicionales, el procedimiento consiste en evaluar directamente el daño ocasionado en el campo; en los seguros por índices, el procedimiento de evaluación de daños es indirecto. Ambas categorías presentan distintas modalidades. Así, entre los seguros tradicionales destacan:

- El seguro de cultivos contra riesgos nombrados. Este tipo de seguros implica la evaluación de las pérdidas provocadas por uno o varios riesgos específicos (riesgos nombrados). La indemnización se calcula midiendo el porcentaje de daños en el campo y la evaluación la hace un ajustador de pérdidas (perito tasador de daños). Este tipo de seguros es comprensible y transparente, ya que se utilizan reglas definidas de medición de daños y el monto asegurado se acuerda previamente. El seguro nombrado contra granizo es el que más comúnmente ha estado disponible en varios países desde hace más de 100 años.

- Los seguros multirriesgos (MPCI, por sus siglas en inglés). Este tipo de seguro de cultivos se basa en los rendimientos por unidad de superficie. Para que opere esta cobertura es necesario establecer un rendimiento crítico, por debajo del cual se activa el seguro. El rendimiento asegurado es generalmente entre el 50% y el 70% del rendimiento promedio de la finca. Si el rendimiento obtenido es menor que el rendimiento asegurado, se paga una indemnización igual a la diferencia entre el rendimiento real y el rendimiento asegurado. El monto asegurado surge de multiplicar el rendimiento garantizado por un precio del producto previamente acordado. Como ventaja relevante, el seguro multirriesgo cubre todos los riesgos de daños, salvo aquellos que sean excluidos específicamente. Las desventajas más importantes están asociadas a la selección

adversa (los agricultores menos eficientes son los que tienden a asegurar), el riesgo moral (incremento artificial de las pérdidas por parte de los agricultores) y el alto costo para el ajuste de pérdidas.

El seguro por índices indemniza a los agricultores con base en el comportamiento de un indicador (índice) indirectamente relacionado con las pérdidas en el campo. Se utilizan índices de rendimiento en áreas de riesgos homogéneas que comprenden a varios agricultores, o bien, parámetros climáticos o indicadores indirectos asociados al comportamiento del clima, como el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (IVDN o INDV). Entre los seguros por índice están:

- Los seguros por índice de rendimiento de área. Se basan en estimaciones del rendimiento en una zona/región homogénea. Las indemnizaciones se activan siempre que los rendimientos de la zona/región caigan por debajo de un umbral preestablecido.
- Los seguros por índices climáticos. Se basan en series de tiempo de variables climáticas, como la precipitación y la temperatura. Las variables climáticas, informadas por las estaciones meteorológicas, se consideran en lapsos de tiempo específicos (por lo general, diariamente). El seguro se estructura con base en el comportamiento de estas variables, de manera que los pagos por concepto de indemnizaciones sean recibidos por los asegurados en la medida en que el valor que toma la variable esté por debajo de un umbral determinado por el análisis estadístico de la serie de datos y que, a su vez, esté altamente correlacionado con las pérdidas en el campo.

¹ Banco Mundial. 2010.

Agricultural Risk Management Training: Diseño de un programa de manejo de riesgos por índice climático. Washington, DC, US. Disponible en <https://agrisktraining.org/login/index.php>.

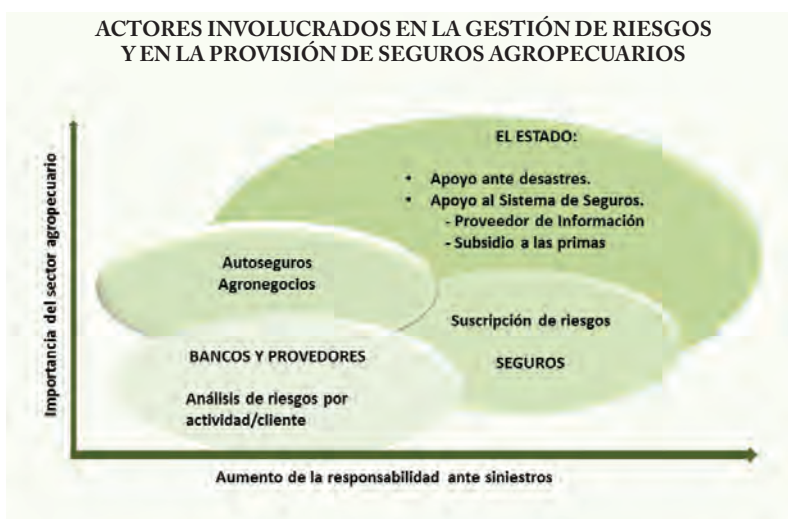
Esta modalidad se utiliza para brindar protección, sobre todo, contra eventos sistémicos como el exceso o el déficit de precipitación.

Otra forma de diseñar un seguro es mediante el IVDN. Este índice permite estimar el estado de la vegetación a partir de mediciones con sensores remotos, lo que permite identificar la presencia de vegetación verde en la superficie y caracterizar su distribución espacial, así como la evolución de su estado a lo largo del tiempo.

El comportamiento de la vegetación está determinado fundamentalmente por las condiciones climáticas. La interpretación del índice debe considerar los ciclos fenológicos de la vegetación en cuestión. Con base en datos almacenados en series históricas relativas al comportamiento del IVDN, se definen los umbrales o “gatillos” que activan el pago de indemnizaciones, en caso de ocurrir un evento que provoque daños que se ubiquen por debajo de dichos umbrales.

El papel de los actores públicos y privados

En virtud de los riesgos a los que está expuesta la actividad agropecuaria, particularmente por las repercusiones sociales y económicas que suele tener un evento climático adverso, es frecuente observar la participación conjunta de actores públicos y privados. La figura 3 muestra a los actores naturalmente implicados en la gestión de riesgos y en la provisión de seguros agropecuarios, el papel que desempeña cada uno y su grado de responsabilidad.



La participación de los sectores público y privado puede adquirir intensidades diferentes y formas de articulación también variadas (figura 4). La tendencia moderna indica que los esquemas de carácter público-privado son los más apropiados y eficientes para poner en práctica sistemas de coberturas adecuados a las necesidades de la agricultura.



Al contrastar las posibles formas de intervención del Estado con la oferta de seguros salen a relucir las singularidades de cada una de ellas. Del lado público se observan modalidades que van desde ayudas ex-post, subsidio a primas y reaseguro, hasta la no intervención. La oferta de seguros, por su parte, normalmente adopta tres modalidades: sistema absolutamente de mercado, sistema absolutamente intervenido y sistema de cooperación público-privada.

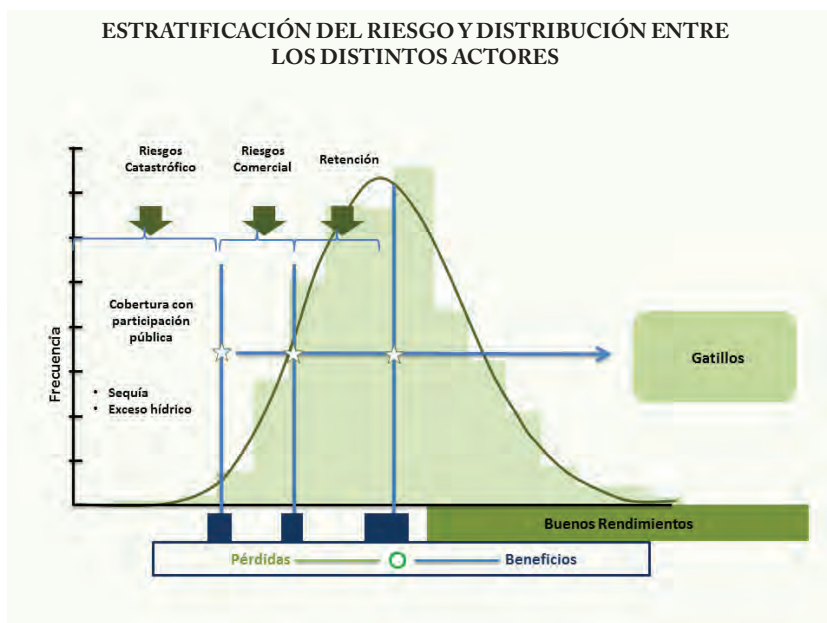
Sistema público: Un sistema absolutamente intervenido por el Estado supone un alto costo fiscal y está sujeto a fuertes presiones sectoriales (cada sector busca acceder a los beneficios que pueda brindar el sector público). En países de escasos recursos y con muchas demandas sociales, esta modalidad no contribuye a que la cultura de la gestión del riesgo se incorpore en los agricultores. Tras presentarse un siniestro, los productores saben que el erario público buscará la forma de indemnizarlos.

Sistema privado: La modalidad de un sistema absoluto de mercado pone de manifiesto la especificidad de los riesgos de la actividad agropecuaria. No hay duda de que una de las restricciones para el desarrollo de la actividad aseguradora son justamente los riesgos a los que está expuesta la agricultura, en general catalogados de catastróficos. Los de carácter sistémico, como la sequía o las inundaciones, pueden afectar amplias regiones geográficas y, por tanto, a varios agricultores simultáneamente. Ello implica que el capital expuesto a los mismos riesgos (varios agricultores) es de singular magnitud, lo que le quita atractivo al negocio, como para que la industria aseguradora participe asumiendo de forma exclusiva estos riesgos. Además, el monto de las primas sería tan elevado que los agricultores no estarían en posibilidad de contratar esa cobertura.

Sistema público-privado: El esquema público-privado surge como la forma más apropiada de diseñar coberturas para atender los riesgos del sector agropecuario. Tal afirmación se apoya en tres grandes pilares: costo fiscal y presupuesto limitado; el Estado le aporta estabilidad al sistema, al proporcionarle a la actividad aseguradora recursos e insumos relevantes (p.ej., información sectorial y agrometeorológica) y, el sector privado aporta su conocimiento y asume, total o parcialmente, los riesgos, en un marco de estabilidad y con reglas de juego claras y permanentes.

Esta fórmula estimula la participación de las empresas aseguradoras y reaseguradoras, que comparten los riesgos con el Estado. Se propicia el desarrollo del mercado, pues hay una mayor difusión del instrumento y una mayor competencia por servicios, y se limitan significativamente las posibles presiones sectoriales. La experiencia internacional exitosa se caracteriza por haber asumido este tipo de esquema. Los casos de España y México, con sus matices y particularidades, son ejemplo de ello.

A continuación se muestra cómo se puede distribuir el riesgo entre el sector productivo –que retiene la porción de riesgo asumible (autoseguro)–, el seguro comercial y el sector público, en el caso de adversidades climáticas de menor frecuencia y mayor magnitud (gráfico 1). Como se mencionó anteriormente, la intervención del sector público puede adquirir distintas modalidades: que el Estado asuma una porción del riesgo mediante la constitución de un fondo especial articulado con los seguros; que el Estado actúe como asegurador directo de los municipios (como en México) o, como ocurre en España, donde un Consorcio de Compensación de Seguros asume los excesos de siniestralidad, conjuntamente con el reaseguro internacional.



La información: sustento indispensable de los sistemas de seguros agropecuarios

Uno de los aspectos de mayor relevancia para el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos, en particular de un sistema de seguros destinado a la actividad agropecuaria, es la información: sin información no es posible diseñar coberturas técnicamente adecuadas y comercialmente viables.

Basta ver esa variedad de datos para comprender la importancia de coordinar y articular las distintas fuentes de información de cada país. Hay que construir verdaderos sistemas de información, que incluyan datos meteorológicos, datos de imágenes satelitales, datos sobre la fenología de los cultivos o pasturas, información estadística que refleje la evolución de la superficie ocupada con los distintos rubros y su respectiva productividad, información sobre los recursos naturales,

**INFORMACIÓN RELEVANTE
PARA EL DISEÑO DE UN
SEGURO AGROPECUARIO**

ESTADÍSTICAS
ÍNDICES
ZONAS
HOMOGÉNEAS
MAPAS DE RIESGO
CÚMULOS DE RIEGO

FORMATOS:
TABLA
GRÁFICO
MAPA
REPORTES

**DATOS QUE COADYUVAN EN
LA IMPLEMENTACIÓN DE
UN SISTEMA DE
SEGUROS AGROPECUARIOS**

CARTOGRAFÍA BASE
RECURSOS NATURALES
DATOS CLIMÁTICOS
DATOS DE PRODUCCIÓN
DATOS DE RENDIMIENTO
COSTOS
MÁRGENES BRUTOS
MERCADOS
POLÍTICA Y NORMATIVA
DATOS DE SANIDAD

información sobre costos y resultados económicos, etcétera.

Estos datos deben, a su vez, incorporarse a modelos propios de la técnica aseguradora agraria, de manera que la información que proporcionen sienta las bases para un diseño adecuado de coberturas en este sector. A ello se debe sumar la información propia del bien asegurado y del riesgo que se desea cubrir, información que de manera sintética puede desglosarse como sigue:

26

• Información sobre el bien asegurado:

- Tipo de producción (cultivo, ganado, forestal).
- Período fisiológico de desarrollo del rubro productivo (para definir el período de vulnerabilidad).
- Especies, variedades.
- Superficie.

• Información sobre el riesgo:

- Rigurosidad (frecuencia e intensidad).
- Fecha en que ocurrió el acontecimiento.

